



## Junta Nacional de Justicia

### Resolución N° 054-2020-P-JNJ

San Isidro, 21 de setiembre de 2020

#### VISTOS:

El memorando N° 297-2020-DG/JNJ de la Dirección General y el Informe N° 187-2020-OAJ/JNJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, aprobado con Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, corresponde a la máxima autoridad de la entidad designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público y al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, el artículo 4 de la referida norma señala que la designación de estos funcionarios se efectúa mediante resolución de la máxima autoridad de la Entidad y es publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución N° 055-2019-DG/JNJ, modificada con Resolución N° 058-2019-DG/JNJ, se designó a los responsables titular y alterno, respectivamente, de brindar información de acceso público y se precisó que el responsable de administrar y actualizar el portal de transparencia es el jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital;

Que, mediante Resolución N° 151-2019-DG/JNJ, se aprobó la Directiva N° 039-2019-DG/JNJ "Transparencia y acceso a la información pública que posee o produzca la Junta Nacional de Justicia" y se dejó sin efecto la Directiva N° 008-2017-P-CNM, aprobada mediante la Resolución N° 131-2017-P-CNM;

Que, las resoluciones N°s 055 y 058-2019-DG/JNJ respectivamente, se emitieron bajo la vigencia de la Directiva N° 008-2017-P-CNM; por lo que corresponde actualizar las designaciones efectuadas, conforme al nuevo marco normativo vigente;

Estando a lo dispuesto en el TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, los artículos 22 y 24 inciso e de la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia, Ley N° 30916 y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución N° 020-2020-P/JNJ y con los visados de la Dirección General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

#### SE RESUELVE:



Firma Digital

Firmado digitalmente por  
MARRUJO ASTETE Betty Liliana  
FAU 20194484365 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 20.09.2020 21:40:02 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por ALVAREZ  
QUISPE Mario Alejandro FAU  
20194484365 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 18.09.2020 12:53:44 -05:00

**Artículo 1.-** Designar como responsables titular y alterno de la atención de las solicitudes de acceso a la información pública de la Junta Nacional de Justicia a los abogados Guillermo Yván Poma Gil y Karina Gertrudis Grados Sáenz, respectivamente.

**Artículo 2.-** Designar al señor José Antonio Alarcón Butrón, en su calidad de jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital, responsable de la administración y actualización del Portal de Transparencia de la Junta Nacional de Justicia.

**Artículo 3.-** Dejar sin efecto las resoluciones N° 055 y 058-2019-DG/JNJ.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal de Transparencia de la Junta Nacional de Justicia.



Firma Digital

Firmado digitalmente por ALVAREZ  
QUISPE Mario Alejandro FAU  
20194484365 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 18.09.2020 12:54:06 -05:00

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



Firma Digital

Firmado digitalmente por VASQUEZ  
RIOS Aldo Alejandro FAU  
20194484365 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 21.09.2020 19:49:53 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por  
MARRUJO ASTETE Betty Liliana  
FAU 20194484365 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 20.09.2020 21:40:19 -05:00

**Aldo Alejandro Vásquez Ríos  
Presidente  
Junta Nacional de Justicia**



# Junta Nacional de Justicia

**Resolución N° 028-2023-P-JNJ**

**San Isidro, 12 de abril de 2023**

**VISTOS:**

El memorando N° 000279-2023-DG/JNJ de la Dirección General y el Informe N° 000083-2023-OAJ/JNJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, aprobado con Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, corresponde a la máxima autoridad de la entidad designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público y al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia; asimismo, el artículo 4 de la referida norma señala que la designación de estos funcionarios se efectúa mediante resolución de la máxima autoridad de la Entidad y es publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Mediante el artículo 1 de la Resolución N° 054-2020-P/JNJ, se designó a los responsables titular y alterno de la atención de las solicitudes de acceso a la información pública a los servidores Guillermo Yván Poma Gil y Karina Gertrudis Grados Sáenz, respectivamente;

En atención a que la responsable alterna de acceso a la información pública hará uso de una licencia, resulta necesario su reemplazo a efecto de garantizar la continuidad del servicio;

Estando a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, aprobado con Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, y en los artículos 22 y 24 inciso e) de la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia, y con los visados de la Dirección General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.** Designar como responsable alterno del Acceso a la Información Pública de la Junta Nacional de Justicia al servidor Rafael Nicolás Sifuentes del Mar, en adición a sus funciones.



Firma Digital

Firmado digitalmente por  
MARRUJO ASTETE Betty Liliana  
FAU 20194484365 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.04.2023 14:16:07 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por ALVAREZ  
QUISPE Mario Alejandro FAU  
20194484365 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.04.2023 10:02:58 -05:00

**Artículo 2.** Dejar sin efecto el artículo 1 de la Resolución N° 054-2020-P-JNJ en el extremo que designó a la servidora Karina Gertrudis Grados Sáenz, como responsable alerno de la atención de las solicitudes de acceso a la información pública de la Junta Nacional de Justicia, manteniéndose firme en lo demás que contiene.

**Artículo 3.** Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas la notificación de la presente resolución al servidor designado y al responsable de la administración y actualización del Portal de Transparencia de la Junta Nacional, así como su publicidad en la sede de la institución.

**Artículo 4.** Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal de Transparencia de la Junta Nacional de Justicia ([www.gob.pe/inj](http://www.gob.pe/inj)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



Firma Digital

Firmado digitalmente por ALVAREZ  
QUISPE Mario Alejandro FAU  
20194484365 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.04.2023 10:03:14 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por TUMIALAN  
PINTO Imelda Julia FAU  
20194484365 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 12.04.2023 19:07:08 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por  
MARRUJO ASTETE Betty Liliana  
FAU 20194484365 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.04.2023 14:16:16 -05:00

**IMELDA JULIA TUMIALÁN PINTO**  
**Presidenta**  
**Junta Nacional de Justicia**